



ACTA SESIÓN DE CONCEJO N° 42/2013

En Laja, a 08 de octubre de 2013, siendo las 10:45 horas, en la sala de reuniones de la I. Municipalidad de Laja, en nombre de Dios, se abre la sesión de Concejo Municipal N° 42/2013, la que es presidida por el Sr. Alcalde, don José Pinto Alborno, contando con la presencia de los (as) Concejales (as) señores (as) Luis Espinoza Arroyo, Joaquín Sanhueza Villamán, Elia Alarcón Barrales, María Isabel Araneda Aburto, José Francisco Serra Chandía y Luis Ponce Macaya.

Actúa como Ministro de Fe del Concejo, la Secretaria Municipal, Sra. Karina Sepúlveda Mora.

Se hizo entrega a los señores Concejales de la siguiente documentación:

Enviada con fecha 03 de octubre del 2013:
Acta Sesión de Concejo N° 40/2013 Extraordinaria
Modificación Presupuestaria Municipal (Prov. 9919)

Enviada con fecha 04 de octubre del 2013:
Tabla Sesión de Concejo N° 42/2013
Acta Sesión de Concejo N° 41/2013
Listado Decretos Alcaldicios del 13 al 26 de septiembre del 2013
Invitación Municipal "Encuentro Anual Usuarios Prodesal"

Entregada en Sesión de Concejo:
Invitación Municipal celebración Día del Asistente de la Educación.
Invitación Liceo A-66 Héroes de la Concepción Área Técnico Profesional.
Convocatoria de la Asociación Chilena de Municipalidades a encuentro "Ficha de Protección Social: lo que espera la comunidad y el municipio".
Encuesta enviada por la Asociación Chilena de Municipalidades, quinto encuentro de concejales, La Serena, septiembre 2013 comisión nacional de concejales de ACHM (Prov.9796)
Al Sr. Ponce, carta de Lajino y diario; Informe de Secplan de fecha 30.09.2013 (Prov. 9782) y Presupuesto Municipal año 2014.

TABLA:

- 1.- Aprobación Acta N° 40/2013 Extraordinaria
- 2.- Aprobación Acta N° 41/2013
- 3.- Correspondencia Recibida
- 4.- Decretos Alcaldicios del 13 al 26 de septiembre de 2013
- 5.- Modificación Presupuestaria Municipal (Prov.9919)
- 6.- Análisis "Ordenanza sobre explotación comercial de máquinas electrónicas y/o mecánicas de habilidad, destrezas o similares"
- 7.- Cuentas
- 8.- Varios

DESARROLLO:

- 1.- APROBACIÓN ACTA DE CONCEJO N° 40/2013 EXTRAORDINARIA

1.1.- N° 40/2013 Extraordinaria

Sres. Concejales aprueban Acta Sesión de Concejo N° 40/2013 Extraordinaria sin observaciones.



[Firma manuscrita]

42/2013
Secretaría Municipal

2.- APROBACIÓN ACTA Nº 41/2013

2.1.- Aprobación Acta Nº 41/2013

Sres. Concejales aprueban Acta Sesión de Concejo Nº 41/2013 sin observaciones.

3.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA

3.1.- Invitación Municipal celebración Día del Asistente de la Educación a efectuarse el viernes 11 de octubre a las 18:30 horas en Escuela D-1229 Andrés Alcázar.

3.2.- Invitación Liceo A-66 Héroes de la Concepción Área Técnico Profesional, a visitar casa abierta el día lunes 14 de octubre de 10:30 a 12:00 horas.

3.3.- Invitación Municipal Encuentro Anual usuarios PRODESAL, a realizar el viernes 18 de octubre en Camping Los Martínez a las 13:30 horas.

3.4.- Entrega a señores(as) Concejales convocatoria de la Asociación Chilena de Municipalidades a encuentro "Ficha de Protección Social: lo que espera la comunidad y el municipio" (Prov. 9953).

3.5.- Entrega a señores(as) Concejales de Encuesta enviada por la Asociación Chilena de Municipalidades, quinto encuentro de concejales, La Serena, septiembre 2013 comisión nacional de concejales de ACHM (Prov.9796), la cual debe ser remitida por los señores(as) al correo electrónico concejalesdechile@achm.cl

3.6.- Entregada al Sr. Ponce, carta de Lajino y diario; Informe de Secplan de fecha 30.09.2013 que informa de las licitaciones adjudicadas durante el mes de septiembre de 2013 (Prov. 9782) y Presupuesto Municipal año 2014.

Sra. Sepúlveda, les recuerdo que el PADEM debe estar aprobado a más tardar el 15 de noviembre, para que fijen una reunión de análisis.

4.- DECRETOS ALCALDICIOS DEL 13 AL 26 DE SEPTIEMBRE DE 2013

Sr. Espinoza, el decreto 4.281 del 13 de septiembre es por una adquisición de ripio, ¿Queda todavía? para un sector de Quillayal, donde si a ellos se les deja el material ellos harían el trabajo y el decreto 4.322 del 17 de septiembre que acepta prórroga de garantía del fiel cumplimiento de la obra construcción del complejo polideportivo de la comuna de Laja ¿Cuál es la situación de eso?.

Sr. Alcalde solicita al Sr. Eduardo Reveco, Asesor Jurídico del Municipio, que exponga sobre lo consultado.

Sr. Reveco, el Tribunal de Contratación Pública resolvió por sentencia definitiva dejar sin efecto el proceso de licitación, sin perjuicio de esto la Empresa Manque demandó a la municipalidad la resolución del contrato, porque según ellos el avance de obra había superado el 10 por ciento y presentaron un estado de pago por casi doscientos millones de pesos que no se ajustaba a lo realmente hecho, ya que lo único realizado ahí, era un movimiento de tierra parcial y una instalación de faena también parcial. En un informe de tasación de evaluación reciente que se hizo, tenemos que allí no hay más de tres millones de pesos. La causa está judicializada, actualmente la empresa Manque presentó una demanda por resolución de contrato con indemnización de perjuicio, por lo que nosotros tendríamos que pagarle además de la boleta que ellos están presentado por casi doscientos millones de pesos, un costo de la ganancia que nosotros le privamos eventualmente de haber obtenido por seguir adelante con esta obra. Aquí hay dos cosas fundamentales: una sentencia firme y ejecutoriada de un Tribunal de la República que es el Tribunal de Compras Públicas o de contratación pública que



decretó la invalidez de ese proceso licitatorio, por lo cual lógicamente ese contrato que se deriva también está viciado, no tiene ni pudiera tener ningún efecto, eso es lo que nosotros estamos alegando también en el tribunal. Nosotros presentamos una demanda reconvenzional en contra de la empresa Manque, diciendo que a nosotros nos debían perjuicios también por todas las demoras que esto significa, el gimnasio polideportivo ya debiera haber estado en su etapa final de haberse seguido un proceso legal y transparente. El proceso administrativo está suspendido por la existencia de estos juicios, y además se renovó la boleta porque vencía ahora el 10 octubre y tenía que renovarse con treinta días de anticipación, eso se les informó, nosotros podíamos haber esperado la fecha y cobrar la boleta, pero tampoco se trataba de eso, sino que se informó a la empresa contratista que debía renovar la boleta de garantía por fiel cumplimiento de la obra, que era por un valor similar a los ciento noventa y tres millones de pesos. Estamos en la etapa de conciliación donde se llaman a las partes para llegar a un acuerdo, que en definitiva pasa por pagar lo que está ahí, no podemos por una cosa de enriquecimiento ilícito sin causa, dejar de pagar lo que ellos efectivamente hicieron y que debe establecerse en justicia, se envió un oficio al Gobierno Regional, porque son fondos regionales, señalando la situación en que se encontraba el contrato, para poder pasar para el presupuesto siguiente estos fondos.

Sr. Sanhueza, cuando se nos presentó que votáramos por el contrato de esta licitación, fui una de las personas que se opuso porque solicité la información, completa la carpeta, sin embargo no llegó, vi que habían cosas irregulares, adulteración de documentos, la misma persona que adjudicó en este municipio la obra del polideportivo era la misma que ha adjudicado las licitaciones en Mulchén, por lo que me llama la atención que no se haya dado cuenta que estos documentos estaban alterados. Cuando pasó esto en que se adjudicó de una forma muy apresurada, yo dudé varias veces, me puse en contacto con la empresa, quien me entregó otros antecedentes, me preguntaron qué podían hacer y les dije que la única alternativa que tenemos es acusar al tribunal de compras públicas, y Alcalde, solicito que las personas que participaron en la comisión de esta licitación tienen que sentir la responsabilidad que en ellos cae y pagar por este grave error.

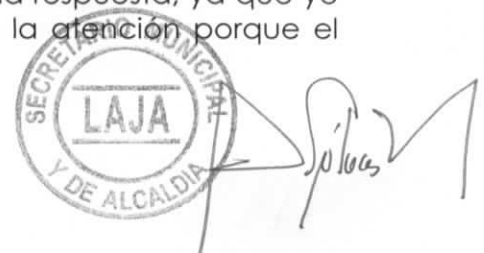
Sr. Alcalde, yo no tengo antecedentes que haya sido otro el que hizo la denuncia al mercado público, excepto la empresa Los Robles, si es así, habían otros antecedentes, pero la denuncia que nosotros consideramos y por lo que está paralizada la obra, es por la denuncia que hizo la empresa que perdió la licitación.

Sr. Serra, me parece súper bien que el Concejal Sanhueza tenga conocimiento del tema y que en su momento haya actuado, pero me gustaría que el señor abogado nos diera realmente ¿Cuáles son los motivos reales? porque se dicen muchas cosas.

Sr. Reveco, la empresa adjudicada no cumplía con los requisitos contenidos en las bases y que los documentos que se presentaron no eran suficientes para acreditar lo que debía contener, la falsificación es un delito y eso hay que acreditarlo, probarlo, lo que sí se hizo es que se pasaron como decimos en buen chileno gatos por liebre, documentos que eran para otros fines se hicieron creer que eran para este otro, no es necesariamente falsificación porque los documentos son los mismos, otro es el incumplimiento de algunos plazos, otro las garantías que debían entregarse en un determinado plazo, básicamente la empresa no reunía ni justificaba documentalmente que contaba con todos los requisitos para postular, esa es la razón de fondo.

Sr. Alcalde, la denuncia fue por muchos más casos, pero por esas causales dejó sin efecto la licitación.

Sra. Araneda, que bueno que está el abogado para darnos la respuesta, ya que yo también iba a consultar por el decreto 4.322, llama mucho la atención porque el



polideportivo no está construyéndose y la gente consulta qué ha pasado con eso y a mí me ha quedado muy claro ahora qué es lo que está pasando.

Sr. Sanhuesa, cuando los Consejeros Regionales aprobaron estos recursos, solicitaron algunos Consejeros que esta obra fuera ejecutada por el MOP, sin embargo el Intendente dio el pase a que esto se construyera a través del municipio, se licitara, por lo cual el Intendente tendrá que dar los plazos que corresponda para dar solución a este problema.

Sr. Alcalde, no creo que haya sido así, pasa que el Consejo tomó un acuerdo ante el Intendente, donde aconsejaba que ya no se le diera más la confianza a la municipalidad para que fuera unidad técnica y que fuera la Dirección de Arquitectura del MOP, pero como no quedó establecido, el Alcalde lo pudo hacer igual.

-¿Algo más en decretos señores?

Sra. Alarcón, una consulta en el decreto N° 4.352 que autoriza devolución de garantía por seriedad de la oferta a Oliver y Burgos S.A proyecto Reposición Jardín Infantil Villa Capponi y el 4.366 que aprueba contrato Reposición Jardín Villa Capponi y acepta garantía tomada por la Empresa Oliver y Burgos S.A para garantizar fiel cumplimiento del contrato ¿Qué es?

Sr. Alcalde, se ganó la licitación esa empresa y cumplió con los requisitos para poder seguir trabajando.

5.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA MUNICIPAL (PROV.9919)

Memo N° 384 de la Directora de Desarrollo Comunitario de fecha 02.10.2013 (Prov.9919), documento que forma parte de la presente acta y se adjunta al final de la misma.

Sra. Ramírez, Directora del Departamento de Administración y Finanzas señala, esta modificación presupuestaria deriva del Memo N° 384 de la Directora de Desarrollo Comunitario de fecha 02 de octubre, se está incrementando en M\$2.170 Bienes y Servicios de Consumo, específicamente el ítem Servicios Generales, lo cual está financiado con Saldo Final de Caja y esto es para poder financiar la presentación del conjunto acrobático ecuestre Cuadro Verde y el Orfeón Nacional de Carabineros el día 18.

Acuerdo N° 139/2013: Se acuerda por unanimidad aprobar la siguiente modificación presupuestaria municipal				
Subtítulo	Ítem	Asignación	Código 215: GASTOS Denominación	Modif.Total Ppto.Munic. M(\$)
22			Bienes y Servicios de Consumo	2.170
	08		Servicios Generales	2.170
35			Saldo Final de Caja	(2.170)

6.- ANÁLISIS "ORDENANZA SOBRE EXPLOTACIÓN COMERCIAL DE MÁQUINAS ELECTRÓNICAS Y/O MECÁNICAS DE HABILIDAD, DESTREZAS O SIMILARES"

Sr. Reveco, hay una realidad que es la proliferación de estas máquinas de juegos, había algunas de destreza y después empezaron a salir las traga monedas, por lo que empezó a llenarse los centros de todas las urbes por ser bastante lucrativo, por



lo que se hizo necesario que se regulara, ya que habían normas generales tanto en el código civil como penal, pero no es de prohibición absoluta, sino que más bien un juego entre el azar y la destreza, prohibiendo en términos genéricos la existencia de los juegos de azar, las apuestas, dice la ley. Fue necesario que se regulara esta situación porque no había una ley, estaba la ley de casinos pero aplicable solamente a los casinos, hace menos de un mes se votó en la Cámara de Diputados la intención de legislar, por lo que va a haber una ley que regule la existencia y subsistencia de estas máquinas. En algunas comunas habían ordenanzas que hicieron que fuera prácticamente impracticable la explotación de este tipo de máquinas, porque les exigen un certificado técnico de un profesional o en algunos casos de universidades que puedan acreditar que en estas máquinas predomina la destreza por sobre el azar, ya que de ser así, no estarían prohibidas; en otras se puso la limitante del cobro, lo que podría ser un poco excesivo pero era para poder regularlas para que no proliferaran tanto. Hoy tenemos una realidad que prácticamente está en tierra de nadie y una ordenanza que no se ha podido aplicar, básicamente porque las exigencias son muchas y el cobro pudiera resultar muy alto, pero existe una situación que está viéndose en el Congreso, por lo que se pueden hacer dos cosas: una, derechamente suspender la aplicación de la ordenanza y la otra modificarla de tal manera que se haga practicable, que se pueda ejercer algún derecho, que la municipalidad pueda obtener alguna retribución y que los comerciantes que tengan puedan legalmente explotarla, ya que así como están ninguno de los locales está bajo el amparo de la ley, todas las máquinas de este tipo están fuera de la ley. Dentro de las modificaciones rebajar algunas de las exigencias que se han hecho, rebajar el cobro mensual de 2UF por cada máquina. Esta ordenanza no se hizo efectiva porque apenas se publicó, hubo una presentación de un abogado donde se señalaba eventuales ilegalidades, cobros excesivos. En estricto rigor, esta ordenanza nunca se aplicó, por lo cual propongo suspender los efectos de esta ordenanza y propender a un estudio y análisis posterior a una modificación.

Sr. Alcalde, lo que hay que hacer aquí, es aterrizar los costos para que puedan trabajar y de que alguna manera la municipalidad también perciba algún beneficio.

Sr. Reveco, como se ha hecho impracticable la propuesta es que se reconozca el estado en que está, es decir, suspendida hasta que se hagan las modificaciones y adecuaciones que permitan fiscalizar y cobrar.

Sr. Espinoza, cuando se trabajó en esta ley fue en la misma fecha en que también estaba el tema de las antenas, era algo que había que hacer ¿pero cómo se tomaba? creo que en estos momentos debemos tener una opinión apoyada en algo legal y cobrar valores que puedan ser pagables, porque tampoco ellos pueden estar ejerciendo algo lucrativo sin poder pagar.

Sr. Sanhueza, en octubre del año pasado pedí que se viera el tema, pero la primera autoridad de ese momento no quiso modificar la ordenanza, es complejo el tema de las máquinas, hay negocios pequeños en que estas máquinas les ayuda bastante, y ver también que en la ordenanza no se permita a los niños jugar en estas máquinas.

Sr. Ponce, está dentro de la discusión que vamos a tener que considerar al momento de hacer un nuevo reglamento, para que efectivamente pueda ser viable, que no produzca daño, pero que también la municipalidad reciba lo que corresponda.

Sra. Alarcón, me gustaría que los citara a una reunión informativa, ya que se dice una cosa aquí y afuera es otra.



42/2013
Secretaría Municipal

Sr. Serra, yo no estoy de acuerdo que existan estas máquinas en nuestra comuna, creo que tenemos que hacer un buen estudio, no cometer los errores que hemos estado cometiendo, me gustaría que pueda estar integrado en el plano regulador, hoy día no estoy de acuerdo que exista, pero apruebo para que haya un buen estudio.

Acuerdo N° 140/2013: Se acuerda por unanimidad aprobar la suspensión de la Ordenanza sobre explotación comercial de máquinas electrónicas y/o mecánicas de habilidad, destrezas o similares hasta que se hagan las modificaciones y adecuaciones.

7.- CUENTAS

Sr. Alcalde, el servicio de salud local, tanto municipal como del hospital, están en una jornada de participación ciudadana que tiene que ver con la salud, en la casa de botes en la laguna, para que después del Concejo vayamos para escuchar las resoluciones, las conclusiones.

-Viene la actividad del Plan Cuadrante, tuvimos reunión antes de ayer con la gente de la feria, debiera, de acuerdo a los listados que ellos entregaron, estarían faltando espacios, ojalá así sea para que no tengamos desocupados, que se pueda resolver esta semana para que puedan ellos tramitar su patente que es lo primero que tienen que hacer. Nosotros vamos a hacer el ordenamiento de los espacios de acuerdo a los valores que tienen cada uno, sortear eso para que de acuerdo al número de local puedan solicitar su patente y estar funcionando del primero de noviembre en adelante. ¿Escucharon lo que dijo el secretario de feriantes por la respuesta que les había dado el Intendente?, no guarda ninguna relación con los valores que nosotros estamos dando aquí, la nada porque lo que se les cobra es por la mantención del espacio. Esperemos que la inauguración la podamos hacer pronto cuando él o la Gobernadora tengan tiempo.

-Viene la Ministra de Obras Públicas a hacer entrega oficial de la segunda etapa de la ruta Q-90, yo diría las dos porque la otra nunca se entregó, se realizará en el lado de Yumbel este viernes, al otro lado del puente, vamos a buscar la forma de que en ese horario los buses de Educación estén desocupados, sin niños, para que llevemos la gente para allá, la autoridad debe entregar una obra que está en beneficio de la comunidad en general, por lo cual la gente debe reconocer con su presencia lo que se haga independiente del gobierno que sea. A las autoridades hay que pedirles de acuerdo a las posibilidades que tengan de dar, tenemos una obra que es la pavimentación de la Ruta Q-20, pero no tiene sentido que se hable de esa obra porque hay un proceso que está en marcha, que termina a fines de noviembre, la idea es hacer algunas peticiones, que si tiene ella la voluntad las hará, vamos a tener con toda certeza a la Ministra nuevamente en Laja, por la entrega del puente, el cual estará listo en 20 días más. Lo que queremos plantearle a la Ministra es la posibilidad de la entrega del lugar que va a quedar entre el puente viejo y el nuevo, que es como una hectárea de terreno, para hacer la portada de Laja, por lo cual vamos a hacer un anteproyecto a toda carrera, a la SUEZ le planteé la posibilidad de hacer algo bonito ahí, con la participación de ellos con moneda, porque es un lugar que queda frente de su empresa. Poder ver si podemos habilitar el puente viejo, se ha hecho en otras partes, hay que reparar el puente nuevo, por lo menos en su base está roto, no solo está roto el asfalto arriba, sino el piso, lo más probable es que haya que hacer un estudio y reponer la loza, la otra vez se peló el piso y se revistió, pero parece que la falla la tiene la estructura de la loza.

-Estamos viendo la posibilidad de recibimos definitivamente de la Cancha Sauzalito, ya se ocupó este fin de semana, oficialmente el IND debe entregarla parece que el día 19, lo vamos a confirmar.

Sr. Ponce, comentar lo que usted estaba diciendo, hablo del mercado, hay inquietud de la gente, los feriantes, por lo elevado de los costos, tenemos un

tremendo edificio, esperemos que se pueda cubrir, sino sería lamentable que queden desocupados los locales, estamos claros que como se instaló el proyecto hay varios vacíos y de poca participación, lo lamentable de esto es que por buscar aplausos o la adhesión de las personas digamos cosas que de repente suenan bonito pero la realidad es distinta, siempre ha sido el ánimo de buscar la posibilidad que se haga una decisión tomando en cuenta el bienestar común no el bienestar particular. Estamos considerando que hay un monto determinado y hay que velar que efectivamente vaya funcionando con los montos establecidos ahí, creo que desde ese punto de vista hemos puesto la opinión y el voto respecto a esta ordenanza, si está la idea de poder ajustar nuevamente este tema y poder que los montos sean menores, yo creo que todos y eso sin desmedro de que esto funcione, pero hay que ser realista y no por buscar la adhesión general busquemos instancias para no escaparnos de la realidad, yo creo que eso, mi intención es esa, esperar que esto funcione bien, pero hay que ser ordenado y prudente con las cosas que se manifiesten y que esto esté a la altura de nuestra comunidad.

Sr. Sanhueza, ayer no pude estar en la reunión, llegué a última hora, algunas personas del mercado manifestaron que la Sra. María Isabel y don Luis habían sido los únicos que habían sacado la cara por ellos, que habían solicitado que fueran los valores más bajos. Yo les manifesté que esa era la opinión de ellos, que yo tenía una opinión distinta como tres de mis colegas y el Alcalde, lo que llama la atención es que si en este caso la directiva del mercado fuera representativa de todos los feriantes sería una sola voz, sin embargo podemos escuchar muchas voces. Llama la atención que la directiva después de haber tenido reunión con usted, salga en un medio local lajino.cl en su segunda edición, dice feriantes en pie de guerra en contra del municipio por tema mercado, siempre he dicho que lajino es uno de los medios de comunicación más serios de la comuna, pero si en este caso, si la directiva viene a conversar con usted y se llegó a un acuerdo entre caballeros, no entiendo cómo en ese momento no fueron sinceros en decir que al día siguiente tenían una reunión con el Intendente, creo que eso se ocultó porque había una mala intención y que eso debió haberse informado y decirse de qué se iba a tratar la reunión, si salió esto en el diario es porque alguien lo dijo y yo sé quién lo dijo, se debe ser más rigurosos en buscar la información, alguien aquí esta enredando el nylon como se dice, y voy a ser una observación a la que dijo el Sr. Ponce de que sería lamentable que no se llenaran los locales, el Sr. Alcalde nos acaba de informar que hay más solicitudes que locales.

Sr. Alcalde, yo no sé quién miente, si el diario o la directiva, porque salimos, tomaron una fotografía que utilizaron en la portada y se mandaron a cambiar, no estuvieron en la reunión, las dos señoras y el caballero estuvieron de acuerdo, poco menos nos dimos un beso. A mí me queda una inquietud, con todo respeto se lo digo, que algunos Concejales no han sabido entender o no saben sacar la cuenta de lo que significa eso, porque si hubiéramos tenido unanimidad de criterio, una cosa es lo que hubiéramos dicho el año pasado y hubiéramos ofrecido el oro y el moro porque estábamos en una elección y otra cosa haber dicho miren los resultados que tenemos ahora, queremos un edificio bonito, todos lo que se ha conversado aquí, creo que realmente si velamos por la comunidad, es un regalo, un edificio nuevo con comodidades en comparación a otros. Lo importante es que después de este comentario no hay más, y el que no se va para el mercado no se va no más. Las que gritan son las que tienen negocio establecido, no los humildes comerciantes de la feria. Al Sr. Espinoza con todo respeto le dije no vea agua donde no la hay, no hay nada en contra de esta gente, les estamos cobrando lo mínimo de lo mínimo, si se les aviva la cueca a esta gente quieren todo gratis.

Sr. Espinoza, yo todo lo que digo es dentro de los márgenes del respeto y criterio, quiero decir que en ningún momento yo les avivo la cueca como dice usted, en ninguna situación, es mi punto de vista, lo que yo pienso es que se puede haber bajado diez mil pesos, con razón o no, pero es lo que yo pienso, lo que a mí no me



42/2013
Secretaría Municipal

parece bien, es que el Sr. Ponce, y ha pasado más de una vez, que cuando uno tiene una moción, es que uno está haciendo populismo o los aplausos como dijo, le quiero decir Sr. Ponce que para mí este es un trabajo y uno debe de dar opiniones, las que muchas veces han sido coincidentes con usted o muchos de ustedes, pero en esta ocasión mi punto de vista es otro y yo así como voy a respetar el suyo en otra ocasión y no le voy a faltar el respeto, yo le pido por favor que nos respetemos, a las personas que ven el Concejo tenemos que darle una buena imagen de que queremos lo mejor para la comuna y eso no lo vamos a lograr si nos estamos tirando puntas de pies por los tobillos, por lo cual yo le pido por favor que analice y se concientice que esto es así, que no siempre podemos estar de acuerdo. Con don José una vez hablé y le dije, políticamente uno está en veredas opuestas, pero en criterio voy a estar en donde esté lo mejor y así va a ser siempre, incluso a veces uno tiene críticas de personas porque apoya cosas que ellos ven políticamente, pero le repito eso, no va con nosotros y bajo mi punto de vista esto es un trabajo y si en este trabajo me equivoco que malo para mí y yo trato de hacerlo lo mejor posible.

Sra. Araneda, estoy de acuerdo con el Sr. Espinoza, uno puede tener divergencias y eso es lícito, si yo voté, di todos mis argumentos muy claros del por qué no estuve de acuerdo y es porque yo creo que sí se podía bajar un poquito, nunca se ha dicho costo cero, pero se podían bajar un poco los costos de administración, porque yo todavía considero que los valores que se le van a pagar a las personas que hacen el aseo, los guardias y el administrador, son altos y están por sobre la media, esa es mi postura. Si no estoy de acuerdo y lo dije claro, que el problema tenemos que resolverlo y ponernos de acuerdo acá, los Concejales, el Alcalde, la administración de la municipalidad, etc., yo no he participado en nada de eso de ir a pedir entrevistas con el Intendente. Tampoco me parece que sea correcto que uno sea culpable cuando no se ha llegado a un acuerdo total, creo que es el único tema que no he aprobado, porque no me parecía, ya llevamos un año casi trabajando y también recibo críticas de mi lado, en que dicen por qué aprobamos todo, que estamos aquí sólo para decir apruebo, yo quiero dejarlo claro, yo voy a aprobar todas las veces que estime conveniente y que crea que es bueno para la comuna, no me importa de quién venga las sugerencias o los proyectos, no me interesan los partidos, yo estoy representando aquí a la comunidad de Laja.

8.- VARIOS

Sr. Alcalde, dejamos los varios para la próxima semana, nos están esperando...

Sr. Serra, me parece muy bien que dejemos los varios para otra vez y nos pasamos y seguimos, pero yo tengo un vario súper importante, las aguas servidas de la Villa Laja están saliendo por una parcela que está habitada y están cayendo hoy día, me gustaría que usted lo viera con su equipo de trabajo, porque son aguas que están cayendo prácticamente dentro de otra parcela, eso está en el kilómetro 3, donde está la planta de tratamiento de aguas servidas, está horrible.

Se da término a Sesión de Concejo N° 42/2013 a las 12:274 horas.

Acta Aprobada en Sesión de
Concejo N° 43 de fecha 15.10.2013
Sin Observaciones.



KARINA SEPÚLVEDA MORA
Secretaria Municipal